



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 17 DIC. 2014

N° 661 /.- (SECCION "A") VISTOS: La carta de fecha 16 de diciembre de 2014 presentada por don JOSE FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL, TENS de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 22 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a contar del 16 de diciembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 593 de fecha 19 de noviembre de 2014 que autoriza días de feriado legal año 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **POSTERGASE** por razones de buen servicio, la realización de sus 22 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a don **JOSE FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL**, TENS de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, para hacerlo efectivo durante el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (a)
- RR.HH. - CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO